



Expediente: 550/23

Carátula: PISTAN MARIA DE LOS ANGELES C/ HEREDIA LUIS MARCELO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 12/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282219914 - PISTAN, MARIA DE LOS ANGELES-REQUIRENTE

900000000000 - HEREDIA, LUIS MARCELO-REQUERIDO

900000000000 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

27281244782 - PAEZ, MARIA LUCIA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 550/23



H30201104791

REF: PISTAN MARIA DE LOS ANGELES c/ HEREDIA LUIS MARCELO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 550/23

ACTA

En Monteros, a los 11 de septiembre de 2025, a hs. 8.30, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante Acordada N° 230/20 -y Anexo-, y constituidos mediante la modalidad virtual/on line por VIDEO LLAMADA de la aplicación WHATSAPP en la reunion celebrada a traves del número telefónico 3815646217, se hace constar que en el marco del proceso “**PISTAN MARIA DE LOS ANGELES c/ HEREDIA LUIS MARCELO s/ ALIMENTOS**”, Legajo N° 550/23, la Mediadora interviniente Dra. **PAEZ MARIA LUCIA**, Registro N° 168, procedió a leer en voz alta y clara el contenido del Acuerdo de Mediación a los presentes, quienes previamente enviaron copia de sus DNI para verificar su identidad, y son:

Por la parte requirente, **PISTAN,MARIA DE LOS ANGELES**, DNI N°29835640, con domicilio en Calle Principal el Cruce S/N, Famailla, con el patrocinio legal de Dr./a. **MORALES CHOCOBAR,MARCELO DIEGO**, constituyendo domicilio procesal en casillero 20282219914.

Que habiendo comprendido el contenido del convenio, el funcionario actuante, Dr. **HECTOR ARNALDO URUEÑA**, Encargado del Centro de Mediación Judicial Monteros, procedió a verificar el consentimiento prestado por la totalidad de los presentes, de lo que doy fe.

De esta manera, se da por terminado el acto.-HAU

Actuación firmada en fecha 11/09/2025

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.